

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA**  
**116 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE**  
**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS**

El Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (en adelante, CECA o entidad), en su reunión de fecha 7 de marzo de 2023, en virtud de las facultades contenidas en el artículo 15º de los Estatutos de la entidad, ha acordado convocar a todas las Cajas de Ahorro y demás Entidades de Crédito adheridas a CECA, a su **116 Asamblea General Ordinaria, de 18 de abril de 2023**, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá número 27, a las **12:30 horas**, en **primera convocatoria** y a las 13:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1.- Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución de la Asamblea.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Informe del Director General.
- 4.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de CECA (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), de los respectivos informes de gestión y de la aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2022.
- 5.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio económico de 2022.
- 6.- Reelección del auditor externo de las cuentas de la entidad correspondientes al ejercicio 2023.
- 7.- Ratificación de nombramientos de Consejeros:
  - 7.1.- Ratificación de nombramiento de D. Francisco Serrano Gill de Albornoz como vocal del Consejo de Administración.
  - 7.2.- Ratificación de nombramiento de D. Antón Joseba Arriola Boneta como vocal del Consejo de Administración.
- 8.- Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social (FUNCAS) correspondiente al ejercicio de 2022 y del presupuesto para el ejercicio de 2023.
- 9.- Presupuesto y objetivos estratégicos para el ejercicio 2023. Importe de la cuota confederal para el ejercicio 2023.
- 10.- Asuntos varios.
- 11.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

12.- Ruegos y preguntas.

13.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta o aprobación de la misma al término de la sesión, según se acuerde.

**Derecho de representación y voto.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 10º de los Estatutos sociales de CECA, la Asamblea General está integrada por los representantes designados por las Cajas de Ahorros y demás Entidades de Crédito adheridas.

En el caso de las Cajas de Ahorros, los representantes en la Asamblea General recaen en el Presidente y Director General de cada Caja de Ahorros. En el caso de las Entidades de Crédito adheridas, su representante recae en el Presidente y Consejero Delegado o Director General, en su caso.

En el supuesto de que un representante no pueda asistir a la Asamblea General, el Presidente de la Entidad podrá ser sustituido, a efectos de asistencia y voto, por un Consejero y el Consejero Delegado o Director General por un cargo equivalente.

En cualquier caso, las Cajas de Ahorros y demás Entidades de Crédito adheridas deberán remitir debidamente cumplimentado el Boletín de Asistencia, a la atención de la Secretaría General de CECA, bien por correo electrónico ([secretariageneral@ceca.es](mailto:secretariageneral@ceca.es)) o bien por correo postal o servicio de mensajería similar (c/Alcalá, nº 27, 28014 Madrid) antes del día 11 de abril de 2023.

**Derecho de información.-** A partir de este momento, los representantes de las Cajas de Ahorros y demás Entidades de Crédito adheridas recibirán en sus respectivos domicilios y por correo electrónico, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, y en particular, las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas.

De igual forma, a partir de este momento, la referida documentación podrá examinarse en el domicilio social de la entidad.

Para cualquier consulta o aclaración adicional al respecto, por favor diríjanse a la Secretaría General de CECA, a través de los datos de contacto antes facilitados.

Madrid, 7 de marzo de 2023

El Presidente, Isidro Fainé Casas